



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la renuncia presentada por la Profesora María Laura PROVENSAL, como Secretaria del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia, el haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Cabe destacar, que la Prof. María L. Provensal, ha desempeñado la tarea mencionada, desde el año 2005 a la fecha.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Laura PROVENSAL (DNI N° 6.663.337) como Secretaria del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, ello a partir del 03 de febrero de 2014.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Profesora citada, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 052/2014